

Diputados de MORENA no permitieron dar cumplimiento al mandato judicial: diputados del bloque PAN, PRI, PRD, PES, y HUMANISTA



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Los ocho diputados del bloque PAN, PRI, PRD, PES, y HUMANISTA de la XV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, emitieron el siguiente comunicado ante los hechos sucedidos en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 15 de marzo del 2021 para hacer del conocimiento general que:

Nos permitimos hacer de su conocimiento que ante los hechos sucedidos en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 15 de marzo del 2021, la cual fue ordenada por la Segunda Sala de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, como resultado de la resolución de la Queja 03/2020, y que como es de conocimiento público, en dicha sesión, los 13 diputados de la fracción mayoritaria del partido MORENA, no nos permitieron dar cumplimiento al mandato judicial.

Ante tal situación, hicimos del conocimiento de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, los hechos sucedidos en la citada sesión, para que de acuerdo con la resolución dictada en la Queja mencionada y con fundamento en lo establecido en la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional, dicte las medidas que considere necesarias para que demos cumplimiento cabal a la Resolución dictada en la Queja 03/2020.

Los 13 diputados de la fracción mayoritaria del partido **MORENA**, saben que en este caso en particular, no les asiste ni les ha asistido la razón jurídica, además de que es importante mencionar que el pasado 17 de marzo del 2021, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** les sobreseyó las cuatro demandas de controversia constitucional que presentaron por los actos ilegales que ellos mismos llevaron a cabo, lo que significa que fueron declarados inválidos. Con ello, queda claro que lo que buscan, es seguir sacando raja política en agravio del buen funcionamiento del **Congreso**.

Ante tal negativa a obedecer el mandamiento judicial, es evidente que detrás de esa decisión existe un trasfondo político que busca seguir apostando a la desestabilización, no importando qué, con ello, se siga violentado al Estado de Derecho.

En ese sentido, y conscientes de que no hemos dado cumplimiento a la resolución de la Queja 03/2020, tomamos la decisión de asistir, bajo protesta, a las sesiones ordinarias

del **Congreso**, tal y como lo establece el Artículo 88 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, hasta que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** dicte las medidas para dar cabal cumplimiento a lo mandatado por los Ministros que conforman la Segunda Sala.

ATENTAMENTE

**Dip. Daniela Viviana Rubio Avilés
García**

Dip. Maricela Pineda

**Dip. Elizabeth Rocha Torres.
Peralta.**

Dip. Anita Beltrán

**Dip. Perla Guadalupe Flores Leyva
Aguilar**

Dip. Rigoberto Murillo

**Dip. Lorenia Lineth Montaña Ruiz.
Perpulí Drew**

Dip. José Luis